INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión de Consejo Directivo

MINUTA

Lugar: Vía remota	**Fecha**: jueves 13 de julio de 2023	**Hora: 10:19 hrs.**
Puntos a tratar		**Responsable de presentarlo**
1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 26 de enero de 2023; así como solicitud de dispensa de la lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 02 y 21 de febrero; 14, 17 y 30 de marzo; 22 y 27 de abril; 2 y 17 de mayo; 01, 08, 15 y 29 de junio de 2023. 2. Presentación del informe trimestral de la Comisión de Auditoría ante el Consejo Directivo. 3. Presentación del informe trimestral de la Contraloría Interna ante el Consejo Directivo. 4. Presentación del informe sobre el movimiento financiero del Instituto, correspondiente al segundo trimestre del 2023, así como avances del programa anual de actividades de la Rectoría. 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Procesos Académicos sobre los lineamientos de operación de los programas transversales. 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la modificación de los artículos 3, 17 y 34 numeral 8 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación del Instituto Tecnológico de Sonora. 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de acciones en materia de Cultura de la Paz en cumplimiento del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ITSON para el año 2023. 8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Especial para elaborar propuestas sobre la modalidad de trabajo presencial o híbrida de Consejo Directivo 9. Solicitud de prórroga en la entrega del proyecto normativo para la administración de los bienes inmuebles del Instituto Tecnológico de Sonora. 10. Informe de las Comisiones del Consejo Directivo: • Comisión Académica Permanente. • Comisión de Presupuesto. • Comisión de Normatividad. • Comisión de Procesos Académicos. • Comisión de Difusión. • Comisión de Fiscalización y Control.		**Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto**

• Comisión de Honor y Justicia. • Comisión Especial para acompañar al Rector en la gestión del Subsidio Ordinario Estatal. • Comisión Especial para generar propuestas en la conciliación con Constellation Brands. • Comisión Especial para la renovación de signos de identidad. • Comisión Supervisora del Proceso Electoral de Representantes Académicos, No Académicos Alumnos y Egresados ante el H. Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Sonora, para el Periodo 2023-2024. 11. Toma de protesta a las personas consejeras electas para el periodo 2023 – 2024. 12. Nombramiento de la persona representante del personal académico en el Comité Técnico del Programa de Beneficios por Separación para el periodo 2023 – 2024. 13. Conformación de las comisiones del Consejo Directivo para el periodo 2023 – 2024. 14. Asuntos Generales.		
Acuerdo Tomado	**Responsable de ejecutarlo:**	**Fecha de compromiso:**
Aprobación del orden del día. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 19 votos a favor.		
Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión del 26 de enero de 2023; así como solicitud de dispensa de la lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 02 y 21 de febrero; 14, 17 y 30 de marzo; 22 y 27 de abril; 2 y 17 de mayo; 01, 08, 15 y 29 de junio de 2023.		
Acuerdo 1.1: Se somete a aprobación el acta de Consejo Directivo de la sesión del 26 de enero de 2023. Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 21 votos a favor. **Acuerdo 1.2:** Se somete a aprobación la solicitud de dispensa de la lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 02 y 21 de febrero; 14, 17 y 30 de marzo; 22 y 27 de abril; 2 y 17 de mayo; 01, 08, 15 y 29 de junio de 2023. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 23 votos a favor.		
Punto 2 del orden del día: Presentación del informe trimestral de la Comisión de Auditoría ante el Consejo Directivo.		
Se acuerda turnar a la Comisión de Fiscalización y Control y a la Rectoría las observaciones del informe trimestral de la Comisión de Auditoría para su seguimiento. Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 21 votos a favor.		

Punto 3 del orden del día: Presentación del informe trimestral de la Contraloría Interna ante el Consejo Directivo.		
El Consejo Directivo se da por enterado.		
Punto 4 del orden del día: Presentación del informe sobre el movimiento financiero del Instituto, correspondiente al segundo trimestre del 2023, así como avances del programa anual de actividades de la Rectoría.		
El Consejo Directivo se da por enterado del informe sobre el movimiento financiero del Instituto, correspondiente al segundo trimestre del 2023. El Consejo Directivo se da por enterado de los avances del programa anual de actividades de la Rectoría. Se suspende la reunión el día 13 de julio a las 13:21 horas. Se reanuda la sesión el día 13 de julio a las 15:11 horas.		
Punto 5 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Procesos Académicos sobre los lineamientos de operación de los programas transversales.		
Acuerdo 5.1: Con base en los artículos 8 y 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción II de su Reglamento General y artículos 31, 32 fracción IV y 35 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación el dictamen de la Comisión de Procesos Académicos sobre los lineamientos de operación del Programa de Formación General, contenidos en el documento "Lineamientos de Operación del Programa de Formación General Plan 2023". Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 24 votos a favor. **Acuerdo 5.2:** Con base en los artículos 8 y 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción II de su Reglamento General y artículos 31, 32 fracción IV y 35 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación en lo general los lineamientos de operación del Programa de Inglés Universitario, contenidos en el documento "Lineamientos para la operación del Programa de Inglés Universitario Plan 2023".		

Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 23 votos a favor. **Acuerdo 5.3:** Con base en los artículos 8 y 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción II de su Reglamento General y artículos 31, 32 fracción IV y 35 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación los lineamientos del programa de Prácticas Profesionales, contenidos en el documento "Lineamientos para la operación del Programa de Prácticas Profesionales, Plan 2023". Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 23 votos a favor. **Acuerdo 5.4:** Con base en los artículos 8 y 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción II de su Reglamento General y artículos 31, 32 fracción IV y 35 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación los lineamientos de operación del Programa de Servicio Social, contenidos en el documento "Lineamientos para la operación del Programa de Servicio Social, Plan 2023". Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 22 votos a favor. **Acuerdo 5.5:** Con base en los artículos 8 y 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción II de su Reglamento General y artículos 31, 32 fracción IV y 35 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación en lo general los lineamientos de operación del Programa de Tutorías, contenidos en el documento "Programa Institucional de Tutorías". Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 21 votos a favor. **Acuerdo 5.6:** Con base en los artículos 8 y 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción II de su Reglamento General y artículos 31, 32 fracción IV y 35 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación en lo general los		

lineamientos de operación del Programa de Vida Saludable, contenidos en el documento "Lineamientos del Programa de Formación Transversal Vida Saludable Plan 2023". Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 24 votos a favor. **Acuerdo 5.7:** Con base en los artículos 8 y 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción II de su Reglamento General y artículos 31, 32 fracción IV y 35 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación en lo general los lineamientos de operación del Programa de Desarrollo Intercultural, contenidos en el documento "Programa de Desarrollo Intercultural Plan Curricular, 2023". Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 21 votos a favor.		
Punto 6 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la modificación de los artículos 3, 17 y 34 numeral 8 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación del Instituto Tecnológico de Sonora.		
Con base en los artículos 8, 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción I de su Reglamento General y artículos 31, 32 fracción III y 34 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo se somete a aprobación el dictamen de la Comisión de Normatividad de fecha 11 de julio de 2023 sobre la modificación de los artículos 3, 17 y 34 apartado 8 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación del Instituto Tecnológico de Sonora, la cual incluye un artículo transitorio. Se aprueba por mayoría de las y los presentes con 20 (veinte) votos a favor, 2 (dos) abstenciones y 1 (un) voto en contra.		
Punto 7 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de acciones en materia de Cultura de la Paz en cumplimiento del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ITSON para el año 2023.		
Con base en los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora; artículos 22 y 23 fracciones I y XIII de su Reglamento General y en cumplimiento del inciso g) de la Cláusula Quinta del Anexo de Ejecución, ejercicio 2023, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico de Sonora, se somete a aprobación el Programa de Cultura de la Paz 2023 – 2024, el cual incluye el plan de acciones y actividades que se realizarán en la universidad en materia de Cultura de la Paz en los ejercicios 2023 y 2024.		

Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 20 votos a favor.		
Punto 8 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Especial para elaborar propuestas sobre la modalidad de trabajo presencial o híbrida de Consejo Directivo.		
Con base en los artículos 8, 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción I de su Reglamento General y artículos 31 y 32 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo se somete a aprobación el dictamen de la Comisión Especial para elaborar propuestas sobre la modalidad de trabajo presencial o híbrida de Consejo Directivo aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2023, con la modificación de los siguientes: RESOLUTIVOS 1. Considerando el "*ACUERDO de la Secretaría de Educación Pública número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada…*" se deroga el acuerdo del propio Consejo tomado en el punto 2 del orden del día de la sesión extraordinaria del 03 de abril de 2020. 2. Que las sesiones ordinarias se desarrollen de manera presencial en la Sala de Consejo Directivo, ubicada en el edificio de Rectoría primer piso, Unidad Obregón, Campus Centro. 3. Que las sesiones extraordinarias se desarrollen en modalidad a distancia, de forma remota, permitiendo la modalidad híbrida utilizando para ello prioritariamente los nodos presenciales en los campus, los cuales serán comunicados en la convocatoria a la sesión, exceptuando aquellas sesiones extraordinarias donde se convoque a sesionar en modalidad presencial. 4. Que para el caso de las sesiones ordinarias se instruya a las personas responsables de Dirección y/o del funcionariado de unidades foráneas que se responsabilicen del traslado de las y los consejeros que participarán, asegurando en todo momento la seguridad en el traslado desde y hacia sus Campus; así mismo la Secretaría de la Rectoría deberá asegurar la comida de las y los asistentes de unidades foráneas. 5. Que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo y de sus comisiones permanentes y especiales, se desarrollen en la modalidad que se defina, donde se asegure, de manera enunciativa más no limitativa: el pase estricto de lista, que el voto efectivamente corresponde a la persona consejera y el adecuado llenado de minutas, acuerdos, dictámenes. En caso de que la sesión se desarrolle en modalidad remota o híbrida, cada integrante no presencial en todo momento deberá mantener la cámara encendida y sesionar desde un lugar confinado y privado.		

Tratándose de la Comisión Especial para la designación de Rector(a), se sesionará estrictamente en modalidad presencial. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 23 votos a favor.		
Punto 9 del orden del día: Solicitud de prórroga en la entrega del proyecto normativo para la administración de los bienes inmuebles del Instituto Tecnológico de Sonora.		
Con relación al acuerdo establecido en el Consejo Directivo en sesión extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2023, para la entrega de un proyecto normativo para la administración de los bienes inmuebles del Instituto Tecnológico de Sonora, con fundamento en los artículos 15 y 18 fracciones VI y VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, artículos 25 y 28 fracciones I, II, VI y XIV de su Reglamento General, el Rector solicita al pleno del Consejo Directivo el análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente: ACUERDO: Con fundamento en los Artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora; Artículos 22 y 23 fracciones V, XII y XIII del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, se somete a aprobación otorgar prórroga para que, en la sesión ordinaria de enero 2024, el Presidente del Consejo Directivo presente al pleno el proyecto normativo para la administración de los bienes inmuebles del Instituto Tecnológico de Sonora. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 22 votos a favor.		
Punto 10 del orden del día: Informe de las Comisiones del Consejo Directivo: • Comisión Académica Permanente. El Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión de Presupuesto. Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión de Normatividad. Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión de Procesos Académicos. Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión de Difusión. Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión de Fiscalización y Control.		

Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión de Honor y Justicia. Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión Especial para acompañar al Rector en la gestión del Subsidio Ordinario Estatal. Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión Especial para generar propuestas en la conciliación con Constellation Brands. Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión Especial para la renovación de signos de identidad. Consejo Directivo se da por enterado. • Comisión Supervisora del Proceso Electoral de Representantes Académicos, No Académicos, Alumnos y Egresados ante el H. Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Sonora, para el Periodo 2023-2024. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica y con base en las facultades y responsabilidades establecidas en los artículos 7, 8 y 16 del Reglamento para el funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación el acta de cierre que contiene los resultados de la elección de Representantes Académicos, No Académicos, Alumnos y Egresados ante el H. Consejo Directivo para el periodo 2023-2024. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 22 votos a favor.		
Punto 11 del orden del día: Toma de protesta a las personas consejeras electas para el periodo 2023 – 2024.		
Se realizó la toma de protesta		
Punto 12 del orden del día: Nombramiento de la persona representante del personal académico en el Comité Técnico del Programa de Beneficios por Separación para el periodo 2023 – 2024.		
Se elige a la Dra. María Paz Guadalupe Acosta Quintana.		
Punto 13 del orden del día: Conformación de las comisiones del Consejo Directivo para el periodo 2023 – 2024.		
Acuerdo 13.1: Con base en los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción I de su Reglamento General se somete a votación el autorizar que en la conformación de la Comisión Académica Permanente (CAP) 2023-2024 se realicen acciones afirmativas en razón de género, de tal manera que se conforme con cuatro personas del sexo femenino y tres personas del sexo masculino de representantes del Personal Académico. Debido a		

que el número de integrantes académicos de la CAP es un número impar, se buscará, en la medida de lo posible, que cada año se asegure la alternancia. Se aprueba por mayoría de las y los presentes con 26 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra. **Acuerdo 13.2:** Con base en los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica; artículos 22 y 23 fracción I de su Reglamento General se somete a aprobación el instruir a la Comisión de Normatividad para que presente al Pleno del Consejo Directivo un dictamen de reforma del Reglamento del Personal Académico que asegure, en la medida de lo posible, la conformación paritaria de la Comisión Académica Permanente en lo que respecta a las y los siete integrantes del Personal Académico. Se aprueba por mayoría de las y los presentes con 27 votos a favor y 1 en contra.		
Punto 14 del orden del día: Asuntos generales.		
No se abordaron asuntos generales.		

Nota: la sesión finalizó el día 14 de julio de 2023 a las 18:07 horas.